



*Congreso de los Diputados*

Ana María Oramas González-Moro  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro, diputada de Coalición Canaria, MANIFIESTO lo siguiente:

En la sesión plenaria prevista para mañana 21 de julio de 2021, en el primer punto del orden del día, está prevista la convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.

En dicho Decreto se modifica el Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago Canario.

La Disposición Adicional Tercera de la Constitución Española establece:

“La modificación del Régimen Económico y Fiscal del archipiélago canario requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico”.

Queda acreditado en el día de hoy que el Parlamento de Canarias no ha recibido solicitud de Informe sobre dicha modificación.

Queda acreditado hoy a través de la Secretaría General del Congreso que en el expediente de convalidación que se somete mañana a votación no consta el informe previo preceptivo de la Comunidad Autónoma tal y como dispone la Disposición Adicional Tercera de la Constitución,

Por lo expuesto SOLICITO:

Que la Secretaria General y los Servicios jurídicos de la Cámara emitan informe sobre el incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución en el caso de que se mantenga la votación del punto primero del Orden del Día.



*Congreso de los Diputados*

*Ana María Oramas González-Moro*  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Que se reúna la Mesa de la Cámara antes del debate e inicio de la votación tanto telemática como presencial ante la gravedad que supone incumplir la Disposición Adicional Tercera de la Constitución y el precedente que ello conlleva.

Que se me comunique la decisión de la Mesa y el informe de la Secretaría General de los Servicios Jurídicos antes de que se inicie el debate de dicho punto.

Que se retire del Orden del día de la sesión plenaria de mañana el punto 1: "Convalidación o Derogación del Real Decreto-Ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua"

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro



*Congreso de los Diputados*

Ana María Oramas González-Moro  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE



### A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro, diputada de Coalición Canaria, MANIFIESTO lo siguiente:

En la sesión plenaria prevista para mañana 21 de julio de 2021, en el primer punto del orden del día, está prevista la convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.

En dicho Decreto se modifica el Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago Canario.

La Disposición Adicional Tercera de la Constitución Española establece:

"La modificación del Régimen Económico y Fiscal del archipiélago canario requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico".

Queda acreditado en el día de hoy que el Parlamento de Canarias no ha recibido solicitud de Informe sobre dicha modificación.

Queda acreditado hoy a través de la Secretaría General del Congreso que en el expediente de convalidación que se somete mañana a votación no consta el informe previo preceptivo de la Comunidad Autónoma tal y como dispone la Disposición Adicional Tercera de la Constitución,

Por lo expuesto SOLICITO:

Que la Secretaria General y los Servicios jurídicos de la Cámara emitan informe sobre el incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución en el caso de que se mantenga la votación del punto primero del Orden del Día.



Ana María Oramas González-Moro  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Congreso de los Diputados*

Que se reúna la Mesa de la Cámara antes del debate e inicio de la votación tanto telemática como presencial ante la gravedad que supone incumplir la Disposición Adicional Tercera de la Constitución y el precedente que ello conlleva.

Que se me comunique la decisión de la Mesa y el informe de la Secretaría General de los Servicios Jurídicos antes de que se inicie el debate de dicho punto.

Que se retire del Orden del día de la sesión plenaria de mañana el punto 1: "Convalidación o Derogación del Real Decreto-Ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua"

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro